

## JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de noviembre de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	TAQUITO SAS JORGE ANDRES GOMEZ RENDON
RADICADO	05001-31-03-008-2023-00298-00
INTERLOCUTORIO	887
ASUNTO	REQUIERE DEMANDANTE

Se ordena oficiar a TransUnión, Datacrédito y Procrédito a fin de que informe qué productos financieros y en qué entidades, tienen los demandados TAQUITO S.A.S. identificado con NIT 900.977.190-9 y JORGE ANDRÉS GÓMEZ RENDÓN identificado con C.C. 1.102.848.297.

Previo a atender la solicitud de medida cautelar radicada el pasado 10 de noviembre de 2023, es del caso requerir a la apoderada demandante para que se sirva ajustar su solicitud conforme a los lineamientos del artículo 593 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)